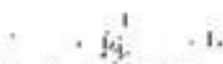


**A LOS ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA
INRILAB S.A.**

31. He revisado el Balance General y Estado de Resultados de la Compañía **INRILAB S.A.**, al 31 de diciembre del 2019. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros sobre la base de mi revisión.
32. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la ley de compañías y la Resolución No. 02 LA5.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías" como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de la Compañía **INRILAB S.A.** y/o sus Administradores, con relación a:
- El cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
 - Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Directorio, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son a los valiosos.
 - Que los Estados Financieros son creíbles, han sido elaborados de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera adoptadas en Ecuador y surgen de los registros contables de la Compañía.
33. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimiento por parte de la Compañía **INRILAB S.A.** con las disposiciones mencionadas en el párrafo 1 por el año terminado al 31 de diciembre 2019.
34. He efectuado entrevistas en colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
35. Sobre la base de mi revisión y otras pruebas efectuadas, no he llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía **INRILAB S.A.**, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, ausencia de asientos en el acta del día de las Juntas Generales, propuesta renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hubieran llevado a pensar que debían ser informados a ustedes.


C.P.A. **María Fernanda Yagual Janit**
C.I. 0925788119
Registro N° 190615-134894

Guayaquil, 04 de Enero del 2020